I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001672 /2016

Cerrillos, 16 SEP 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2507/2016; el Ordinario Nº700/567/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; solicitud presentada por el Centro Cultural Juvenil Esperanza Joven; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase al Centro Cultural Juvenil Esperanza Joven el uso temporal del pasaje los Eclipses entre el Mirador y Real Audiencia, de la comuna de Cerrillos, para el día 18 de septiembre de 2016, a partir de las 19:00 horas hasta las 04:00 horas del día siguiente para realizar actividad a beneficio.

2. El responsable de esta actividad será don Mario Sobarzo Zenteno, Cédula de Identidad N[redacted] quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/RRR/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web.